

**ID CENTRO: GARRIGUES-PPI-CA/AI-1/2021**

Reunida La Comisión de evaluación para la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios el **15 de noviembre de 2021 en la Fundación para el Conocimiento Madrid**, se emite de común acuerdo el presente informe a solicitud de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, plasmada en escrito de 29 de octubre de 2021, con la valoración de la documentación adicional presentada por la Universidad Europea de Madrid, en relación con el proceso de solicitud de adscripción del Centro de Estudios Garrigues a dicha Universidad, para la impartición de enseñanzas oficiales de grado y máster, en modalidad presencial, híbrida y a distancia.

Una vez examinada la documentación dicha Comisión de Evaluación **emite el presente informe de evaluación:**

A la vista del segundo escrito de alegaciones recibido, esta Comisión constata que las nuevas propuestas planteadas por la solicitante responden a dar cumplimiento a las distintas consideraciones efectuadas por esta Comisión en el último informe. Así, por ejemplo:

a. Es especialmente relevante el esfuerzo que se aprecia en relación a los nuevos objetivos de la contratación de personal a tiempo completo que redundará en una mejora de las expectativas del rendimiento académico. También permitirá identificar claramente cuáles son los resultados de investigación obtenidos por el personal del centro.

b. Parece adecuado el compromiso de crear una unidad de investigación con competencias en esta materia, tal y como se sugería por esta Comisión, así como los objetivos y las acciones previstas por esta unidad y las herramientas de apoyo a la investigación explicadas en el escrito de alegaciones.

c. Es también de agradecer la aportación de información sobre la actividad investigadora ya realizada por el personal del centro, en concreto en lo que se refiere a la evaluación de dicha actividad a través de los sexenios. Aunque el número de sexenios que actualmente tiene el personal no es significativo y hay un potencial amplio de mejora, si se aprecia un punto de partida adecuado para afrontar los nuevos retos en esta materia.

d. La Comisión valora favorablemente la nueva información aportada en torno a la política de relaciones institucionales y en la colaboración con el sector productivo en el área de I+D+i; o en cuanto a la política de relaciones institucionales nacional e internacional para establecer convenios de colaboración con diversas universidades.

A la vista de lo expuesto, esta Comisión considera que la programación plurianual presentada por la solicitante merece una valoración favorable.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2021,

D. Federico Morán

Director de la Fundación para el Conocimiento madrimasd.